



FALLO

Que debo **ESTIMAR Y ESTIMO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el abogado D. Guillermo Yerpés Álvarez, en nombre y representación de contra la desestimación por el Ayuntamiento de Ponferrada de la solicitud de revisión de oficio de las liquidaciones N.º /2019/ , N.º 114/2019/ , N.º 114/2019/ N.º 114/2019/: N.º 114/2019/ , N.º 114/2019/528, y N.º 114/2019/529 del IIVTNU, por importe total de 7.327,32 euros, y en consecuencia, declaro la nulidad de pleno derecho de dichas liquidaciones,

FIRMA (11): Carlos García García (22/04/2026 13:02)



reconociendo el derecho del recurrente a la devolución de las cantidades abonadas, condenando al Ayuntamiento de Ponferrada a la devolución del importe de 7.327,32 euros, más los intereses legales desde la fecha de su ingreso y hasta su completa devolución.

Sin especial pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno (art. 81 LJCA).

